



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Hace constar que:

Con base en el resultado del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el tres de marzo de dos mil veinticuatro, desarrolladas en el municipio de San Salvador Norte, del Departamento de San Salvador.

resultó electo como:

del Concejo Municipal de San Salvador Norte para el periodo constitucional que inicia el uno de mayo del año en curso y finaliza el treinta de abril de dos mil veintisiete.

Por tanto:

En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letras c y d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dora Esmeralda Martínez de Barahona
Magistrada Presidente

Luis Guillermo Espinosa Carpio
Magistrado Propietario

Julio Alfredo Olivo Granadino
Magistrado Propietario

Rubén Asís Meléndez García
Magistrado Propietario

Noel Antonio Orellana Orellana
Magistrado Propietario

Erick Vladimir Vides Portillo
Secretario General